 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 1 de noviembre de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 792


Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: KAROL DAYANNA VELASQUEZ TORRES

Convocante(s):
JHONATAN JOSE BISLICK ORTEGA

Convocado(s):
ALEX ENRIQUE RODRIGUEZ AARON

 <p>Universidad de Santander UDES Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Manuel Jose Bislick Otey, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- EL 23/01/2023 SE HIZO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA EN LA NOTARIA 3 DONDE LA PROMESA DE COMPRAVENTA ERA COMPRAR LA CASA POR UN VALOR SETENTA Y OCHO MILLONES 300 MIL PESOS Y DONDE SE ESTIPULO DENTRO DE LAS CLAUSULAS, SERVICIOS PUBLICOS DEBIAN ESTAR LIBRES DE CUALQUIER DEUDA, EL CUAL HASTA LA FECHA HA INCUMPLIDO POR EL VALOR DE TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOSMIL 3,122,000 MIL PESOS POR EL SERVICIO DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 01	MES: noviembre	AÑO: 2023
---------	----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES



- SOLUCIONAR EL CONFLICTO DE MANERA PACIFICA
- QUE EL CONVOCADO CANCELE LA DEUDA POR EL VALOR 3,122.000 MIL PESOS QUE EXISTE CON RESPECTO AL PAGO DEL SERVICIO DEL AGUA QUE DEBIA ESTAR EN PAZ Y SALVO AL MOMENTO DE LA VENDA DEL INMUEBLE

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ 999.999

Fecha de impresión: 1/11/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	OTROS
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	miércoles, 4 de octubre de 2023
RESULTADO:	NO

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1 OTROS	NO	Oct 4 2023

  Universidad de Santander <small>Personería Jurídica 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Jonathan Jose Bislick Olayo, mayor de edad, domiciliado(a) en Barranquilla, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



FIRMA: _____
 CÉDULA: cc 1083456357

FIRMA: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 1/11/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

PRIMER TELEFONO:	
SEGUNDO TELÉFONO:	NO
CELULAR:	3214624701
CORREO ELECTRÓNICO:	bislickortega@icloud.com
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA

Fecha de impresión: 1/11/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Persomera Jur: 810 de 12/03/96 Min Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	ALEX ENRIQUE RODRIGUEZ AARON
Cedula:	77194626
Correo:	
Dirección:	NO TIENE
Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1083456357		
LUGAR DE EXP:	MAGDALENA/CIENAGA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JHONATAN JOSE BISLICK ORTEGA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 3	AÑO: 1987
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	36 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 68 #30-33		
PRIMER TELÉFONO:	3214624701		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3214624701		
CORREO ELECTRÓNICO:	bislickortega@icloud.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 RESOLVER EL CONFLICTO DE MANERA PACIFICA

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CUIDADANIA
- 2 RECIBO DEL AGUA
- 3 CONTRATO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JHONATAN JOSE BISLICK ORTEGA
	Cedula:	1083456357
	Correo:	bislickortega@icloud.com
	Dirección:	CALLE 68 #30-33
	Teléfono:	3214624701
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 1/11/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho